



PROGRAMA APOYO PAGO TASAS DE PUBLICACIÓN EN REVISTAS WoS CONVOCATORIA 2020

BASES

I. Introducción

Con el objeto de fortalecer e incentivar la publicación de artículos científicos en revistas indexadas WoS, de los académicos/investigadores(as) de la Universidad de La Frontera, y junto con ello fortalecer el reconocimiento nacional e internacional de la Universidad, la Vicerrectoría de Investigación y Postgrado, establece un concurso para postular al pago de tasas de publicación en revistas indexadas WoS.

II. Objetivos

Apoyar el pago de tasas de publicaciones en revistas indexadas WoS a académicos(as) de la Universidad de La Frontera.

III. Consideraciones generales

1. Considerando la creciente necesidad de apoyar la publicación de artículos en revistas indexadas WoS, que están sujetas a pago de tasas de publicación, se insta un concurso de ventanilla abierta, que apoya el pago de tasas de publicaciones en revistas Indexadas WoS.
2. Podrán postular a este concurso todos aquellos académicos(as) adscritos a la Universidad de La Frontera y que posean la calidad de funcionarios. En el artículo debe constar la afiliación a la Universidad de La Frontera como institución principal.
3. Podrán postular académicos(as) que figuren en calidad de primer autor y/o de correspondencia adscritos a la Universidad de La Frontera.
4. Sólo podrán postular artículos que se encuentren en los cuartiles 1 y 2 (Q1 y Q2), según el Journal Citation Report disponible para cada año de realización del concurso. Se considerarán sólo las siguientes bases de datos WoS:
 - Science Citation Index Expanded (SCI-EXPANDED).
 - Social Science Citation Index (SSCI).
 - Arts & Humanities Citation Index (A&HCI).
5. Los académicos(as) que figuren en calidad de primer autor, co-autores o autor de correspondencia, adscritos a la Universidad de La Frontera, podrán acceder a esta herramienta un máximo de dos veces por año (Calendario), individualmente o como parte de un grupo de autores.



6. La postulación se realizará electrónicamente, mediante la plataforma Intranet ingresando a la pestaña “INVESTIGACIÓN” y eligiendo la opción “PUBLICACIÓN REVISTAS” una vez seleccionada esta opción, ingresar la publicación con toda información solicitada y verificar que este correcta. Una vez creada la publicación, se habilitará la pestaña “POSTULACIÓN TASAS”, donde podrá completar la información solicitada, para generar la postulación. Para cada publicación que los académicos(as) deseen postular, deben crear una nueva postulación. Será responsabilidad del o los académicos(as) ingresar la información correcta a la plataforma de postulación. En el caso que la postulación omita o no proporcione la información solicitada, ésta será devuelta a los académicos(as) para su corrección.
7. Los/as postulantes a este concurso deberán estar en posesión de la siguiente información respecto del artículo.
 - a. Nombre de la revista.
 - b. Manuscrito enviado y/o aceptado por la revista.
 - c. Área de conocimiento de la revista.
 - d. Factor de impacto de la revista.
 - e. Cuartil en el área de conocimiento de la revista.
 - f. Documento de respaldo del valor total de las tasas de publicación de la revista.
 - g. Monto postulado por los académicos/investigadores (as).
8. NO se aceptará ninguna postulación a este concurso, que ya tenga disponible del INVOICE, emitido por la editorial respectiva, a nombre de la Universidad de La Frontera (o académico individualizado en el mismo).
9. La plataforma para la postulación a este concurso estará abierta desde el 1 al 22 de cada mes hasta las 23:59 Hrs. A partir de dicha hora la plataforma cerrará para subir las postulaciones de sus publicaciones, volviendo a habilitarse el día 1 del siguiente mes. Toda postulación posterior a esa fecha será considerada del mes siguiente.
10. El monto máximo al cual se podrá postular será:
Monto máximo Tasas Revista Cuartil 1: 1700 USD
Monto máximo Tasas Revista Cuartil 2: 1500 USD
11. Para la resolución del concurso se conformará una comisión que revisará cada una de las propuestas, desde el punto administrativo y financiero, con objeto de resolver el concurso. Esta comisión estará compuesta por el Vicerrector de Investigación y Postgrado, Director de Investigación y un académico perteneciente a una de las dos jerarquías más altas. **El monto asignado de apoyo al pago de tasas de publicación en revistas “Open Access”, cuartiles 1 y 2 (Q1 y Q2), dependerá de la asignación presupuestaria disponible para cada año presupuestario.**
12. Dentro de los primeros cinco días del mes siguiente a la postulación, se notificará la resolución del concurso. Los resultados de la postulación podrán ser visualizados vía intranet La postulación se realizará electrónicamente, mediante



la plataforma Intranet ingresando a la pestaña “INVESTIGACIÓN” y eligiendo la opción “APOYO PAGO TASAS”.

13. Una vez resuelto el concurso la Dirección de Investigación realizará las gestiones vía Coordinación de Adquisiciones para proceder al pago de las tasas en la revista respectiva.
14. Una vez finalizado el plazo de postulación se estudiarán todas las propuestas, con objeto de fallar el monto solicitado al concurso con objeto del pago de las tasas de publicación.
15. Cualquier situación que no esté considerada en estas Bases será analizada y resuelta por la comisión individualizada en el punto No. 11.

Temuco, abril 2020.